



ARTICULO 7, FRACCIÓN X

RESULTADOS DE AUDITORÍAS Y REVISIONES DE CONTROL DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

I. Número y tipo de auditorías y revisiones de control programadas para el ejercicio presupuestal 2012:

AUDITORÍA	NÚMERO DE REVISIONES
Auditorías Especificas	7
Auditorías al Desempeño	2
Auditorías de Seguimiento	4
Total	13



ARTICULO 7, FRACCIÓN X

RESULTADOS DE AUDITORÍAS Y REVISIONES DE CONTROL DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

II. Número total de observaciones y debilidades de control determinadas como resultado de las auditorías y de las revisiones de control por cada rubro sujeto a revisión.

Durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2012, se realizó un total de 4 auditorías de parte del Órgano Interno de Control a la operación de la Institución.

Rubro	Descripción	Número de Revisiones Efectuadas	Número de Observaciones y Debilidades Determinadas
230	Obra Pública	1	1
100	Recursos Humanos	1	2
400	Sistema Integral de Información	1	0
500	Seguimiento de Observaciones y Acciones de Mejora	1	0
	Total	4	3

**RESULTADOS DE AUDITORÍAS Y
REVISIONES DE CONTROL DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL**

III. Seguimiento de los resultados de Auditorías y Revisiones de Control al 31 de marzo de 2012, por instancia fiscalizadora:

INSTANCIA FISCALIZADORA	SALDO INICIAL AL 1° DE ENERO DE 2012	DETERMINADAS EN EL 1ER. TRIMESTRE DE 2012	ATENDIDAS EN EL 1ER. TRIMESTRE DE 2012	SALDO FINAL AL 31 DE MARZO DE 2012
OIC Observaciones	2	3	0	5
OIC Acciones de Mejora	1	0	0	1
Audidores Externos	0	0	0	0
TOTAL	3	3	0	6

Al 31 de marzo de 2012, se tienen cinco observaciones pendientes de atender y una acción de mejora pendiente de implantar, siendo las siguientes:

Observaciones

1. No se han actualizado o adecuado las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) en materia de Adquisiciones, con base a los "Lineamientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios", publicados en el D.O.F. el 09 de septiembre de 2010, los cuales establecían como fecha límite para llevar a cabo esta adecuación el 08 de noviembre de 2010 (grado de avance 70%).
2. No se han actualizado o adecuado las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) en materia de Obra Pública, con base a los "Lineamientos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicados en el D.O.F. el 09 de septiembre de 2010, los cuales establecían como fecha límite para llevar a cabo esta adecuación el 08 de noviembre de 2010 (grado de avance 70%).
3. El Reglamento Interior de Trabajo del Instituto de Ecología, A.C., que actualmente está difundido en la Normateca Interna del INECOL para conocimiento y aplicación de sus trabajadores, se observó que está desactualizado y algunas disposiciones no se están aplicando o son escuetas.



ARTICULO 7, FRACCIÓN X

RESULTADOS DE AUDITORÍAS Y REVISIONES DE CONTROL DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

-
4. El Reglamento Interior de Trabajo del Instituto de Ecología, A.C., que está en vigor fue depositado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado con el número de registro R.I.T.2/2001, debiendo haberse depositado ante la Junta Especial Número 22 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en Xalapa, Veracruz.
 5. El INECOL aceptó un cheque cruzado para garantizar el cumplimiento del convenio modificadorio en monto No. IE-COMOP-03/2011, cuando este tipo de garantía no permite tener certeza de que las obligaciones estarán debidamente respaldadas. Además, esta forma de garantía no está considerada en las POBALINES en materia de obra pública del INECOL.

Acciones de Mejora

1. En el portal de obligaciones de transparencia (POT) del INECOL, no se tiene actualizada la información referente a las fracciones I, II y III del Artículo 7 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), correspondientes a la Estructura Orgánica, Facultades y al Directorio de Servidores Públicos respectivamente (grado de avance 70%).